

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.**

**LUGAR Y FECHA:** Lima, 14 de junio de 2017

**MIEMBROS:** Titular del Ministerio de la Producción

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Titular del Ministerio de la Producción –  
PRODUCE para la implementación del Sistema de Control Interno.

En mi calidad de Ministro de Estado a cargo de la cartera de la Producción, conjuntamente con los funcionarios que conforman la Alta Dirección del Ministerio de la Producción, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo en el Artículo 6° de la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas por la Contraloría General de la República.

Para dicho fin, quienes suscribimos nos comprometemos a:


Reconformar un Comité de Control Interno el cual tiene a su cargo la implementación del Control Interno en el Ministerio de la Producción dentro del marco normativo vigente.

Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción, además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la Misión y los Objetivos en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los catorce días del mes de junio de 2017.



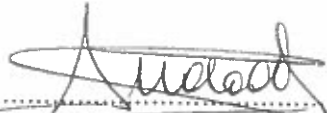
.....  
**Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón**  
Ministro de la Producción



.....  
**Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi**  
Viceministro de la Pesca y Acuicultura



.....  
**Juan Carlos Matthews Salazar**  
Viceministro de MYPE e Industria



.....  
**Fátima Soraya Altabas Kajat**  
Secretaría General